



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0006-2026-AU-UNE

Chosica, 12 de agosto del 2026

VISTO el acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el inciso 57.6 del artículo 57° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria establece que la Asamblea Universitaria designa anualmente entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente encargada de fiscalizar la gestión de la universidad. Los resultados de dicha fiscalización se informan a la Contraloría General de la República y a la SUNEDU;

Que mediante Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, del 11 de octubre del 2022, y sus modificatorias, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 169° de la precitada normatividad señala que la Comisión Permanente de Fiscalización es el órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la Universidad. Está integrada por dos docentes, un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado, miembros de la Asamblea Universitaria. Cuenta con amplias facultades para solicitar información a toda instancia interna en la Universidad. Está obligada a guardar la debida confidencialidad de la información proporcionada, bajo responsabilidad. Es designada anualmente por la Asamblea Universitaria;

Que, con Resolución N° 0001-2025-AU-UNE, se designa, a partir del 25 de julio del 2025, a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, mediante Resolución N° 007-2025-CEU-UNE, se proclama a los docentes que integrarán la Asamblea Universitaria de la UNE EGYV, por el período de dos (2) años, del 31 de mayo del 2025 al 30 de mayo del 2027;

Que, con Resolución N° 007-2026-CEU-UNE, se proclama a los estudiantes que integrarán la Asamblea Universitaria de la UNE EGYV, por el período de un (1) año, del 22 de junio del 2026 al 21 de junio del 2027;

Que, tras la remisión de la propuesta respectiva, la Asamblea Universitaria, en su sesión ordinaria virtual realizada el 12 de agosto del 2026, acordó designar a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Estando a lo dispuesto por la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 12 de agosto del 2026, a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, según el siguiente detalle:

Docentes:

- Dra. Haydeé FLORES PIÑAS
- Mtro. José Enrique TITO VALENZUELA

Estudiante:

- Ángel Anthony CUBA CONDORI





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0006-2026-AU-UNE

Chosica, 12 de agosto del 2026

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los integrantes de la referida comisión deberán cumplir con las funciones y atribuciones que les correspondan, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER los alcances de la presente resolución a las dependencias correspondientes, para que se efectivicen las acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Tito Doroteo Acosta Castro
Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector

ALCHA/JAEG